



INFORME DE NO FRACCIONAMIENTO

EXP: 2022/70648

Conforme a lo dispuesto en el art. 118.2 de la Ley 9/17 de Contratos del Sector Público, no existe fraccionamiento del contrato del **Contrato de suministro de maquinaria hostelera de cocina y lavandería para los Centros de Menores dependientes del Área de Menores de la Ciudad de Ceuta**, con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponde.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Gobernación

